



DECRETO N° 1304

CASTRO, 08 de Octubre 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria N°77 de fecha 04.09.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA Cometido de los Concejales de la comuna de Castro, Sres.: Julio Alvarez Pinto, Ignacio Tapia Gatti, Julio Muñoz García, Jorge Borquez Andrade y Jaime Márquez Altamirano, en representación del Cuerpo Colegiado, asistencia a Pasantía Internacional: Curso "Particulares del Sistema Educativo Cubano y Razones de su reconocimiento internacional", en la ciudad de La Habana, Cuba, entre el 04 al 09 de Noviembre de 2018.-

Evento de interés público y municipal por la temática que considera y perfeccionar las herramientas pedagógicas municipales para el cumplimiento y desarrollo del ámbito educacional y de la pedagogía. La comuna de Castro debe potenciar el sistema educativo conociendo la experiencia y el modelo cubano, motivando aprendizajes que permitan la generación de iniciativas en Chile y por ende en esta comuna.-

El Municipio de Castro con su educación municipalizada debe liderar acciones de desarrollo pedagógico que favorezcan a las distintas comunidades educativas, conociendo la experiencia acumulada por profesionales, para replicar con éxito esta importante tarea educacional.-

CANCELESE (viático por alimentación y alojamiento) al Concejal Sr. Julio Alvarez Pinto, viático Internacional del 03 al 09 de Noviembre de 2018, y un 40% viático nacional por el día 10 de Noviembre de 2018, equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

CANCELESE (viático por alimentación) a los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Julio Muñoz García, Jorge Bórquez Andrade y Jaime Márquez Altamirano, viático Internacional del 03 al 09 de Noviembre de 2018, y un 40% viático nacional por el día 10 de Noviembre de 2018, equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación pertinente del Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.: Ministerio Relaciones Exteriores - Concejo Municipal - Dirección Adm. y Finanzas - Archivo "13".-